Año IV. Sábado 14 de Abril de 1883. Núm. 918

# EL DEFENSOR DE GRANADA,

## DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

SUSCRICIONES.

En Granada, un mes . . . . . 1'75 pts.
En el resto de la península y posesiones españolas del N. de
En Africa, un trimestre. (Pago anticipado) . . . . . 6 »
En las posesiones españolas de América y O. de Africa, un
semestre. (Pago anticipado) . . . . . 17'50 »
En el extranjero, un semestre (Pago anticipado) . . . . 20 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.
Oficinas é Imprenta, Águila, 5

INSERCIONES.

ANUNCIOS.—Tarifa: 6 cénts peseta línea en la 4.ª plana.—25 cénts. en la 3.ª—1 peseta en la 1.ª (Pago anticipado).
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 2 pesetas cada insercion á una columna en la 4.ª plana.—7 50, en la 3.ª—30, en la 1.ª (Pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 25 céntimos de peseta á 50 pesetas la línea á juicio del Director. (Pago anticipado.)

## Caminos vecinales.

Ocioso por todo extremo seria el detenerse á reconocer y demostrar la grandísima importancia que los caminos y veredas y hasta las servidumbres públicas, encierran para el desarrollo de la riqueza y el bienestar de los habitantes de un país cualquiera, siendo incuestionable que, mayores esfuerzos requieren en donde son más necesarios y es mas fácil su construccion, como lo es tambien que, donde las causas para su alteracion abundan, mayor celo y cuidado necesita su conservacion, y más trabajos exigen sus reparaciones.

Durante el invierno, poco falta para que muchas poblaciones rurales vivan aisladas completamente, por el deplorable estado que mantienen los caminos y veredas públicas, haciendo más duras sus propias faenas, sin que deje de ser aborrecible el tránsito en las demás estaciones del año, por no hacerse las reparaciones necesarias, para que asi no fuera.

Bien conocemos que el estado angustioso porque atraviesa los municipios no permite á la generalidad de nuestras corporaciones populares presupuestar grandes cantidades para atender debidamente á estos importantísimos servicios, que son de su incumbencia y á ellos están obligadas; pero de estos no puede desprenderse ni mucho ménos que deje de ser censurable, muy censurable, el olvido á que se tienen relegadas, lo desatendidas que se encuentran estas obligaciones.

Y no exageramos nada al censurar duramente el lamentable abandono en que nuestros ayuntamientos tienen los servicios de policía rural, especialmente los que á los caminos se refieren, por no poder ser sustituidos por la iniciativa y el cuidado particulares, y revestir además la importancia que desde luego les dejamos dada, y es de todos conocida; pues si bien es cierto que será tal vez una rara excepcion encontrar un ayuntamiento que se encuentre en cituacion de poder dedicarse ni aún á pensar en las muchas obras públicas de que todos han menester, no es ménos cierto tambien que para facilitar la comunicacion de unos pueblos con otros, para hacer más cómodos y casi podemos decir posibles los viajes, para dar, en fin, algun movimiento á sus productos y participar en algo de los de otros paises, sin grandes gastos, sin consignar grandes cantidades en los presupuestos, ninguno ó pocos habrá que no puedan tener en buen estado sus caminos vecinales y hasta modificarlos convenientemente por medio del poderoso recurso de la asociacion consignada y regulada para tales casos en la ley municipal vigente y otras con el nombre de *Prestacion personal*.

En las épocas, pues, en que los labradores se encuentran un tanto aliviados en sus fatigas y que precisamente son las más oportunas para emprender esta clase de obras, deben los alcaldes y ayuntamientos celosos promover y exigir este servicio, aún cuando encuentren en los vecinos alguna repugnancia al principio, seguros de que á la conclusion y despues al participar de los beneficios del comun trabajo, han de hacerle justicia y hasta tributarles alabanzas.

## Montes públicos.

Procedida de un razonado preámbulo publica la *Gaceta* una importante real órden del ministerio de Fomento, dictando reglas para que no sea la propiedad pública objeto de detentaciones ó abusos y de impedir que se resuelvan con distinto criterio, cuestiones de igual naturaleza por los funcionarios de la Administracion provincial.

Hé aquí las mencionadas reglas:

«1.° Que los gobernadores de las provincias mantengan al Estado, los pueblos ó los establecimientos en la posesion de todos aquellos terrenos montuosos comprendidos en las relaciones dadas por los Ayuntamientos en la clasificacion del año 1859 ó en el catalogo de 1862, y en que se hayan ejercido actos posesionarios por sus respectivos dueños ó por la Administracion.

2.° Que si se dedujeran reclamaciones particulares, fundadas en informaciones posesorias, ya pretendiendo la exclusion de terrenos montuosos del catálogo, ya en los expedientes de deslinde ó de señalamiento de zona de terrenos confinantes con montes públicos, tengan presente los ingenieros jefes de los distritos forestales en sus informes, propuestas y operaciones, así como las corporaciones municipales y provinciales en sus dictámenes y los gobernadores civiles en las providencias que dictaren, que dichas informaciones posesorias no tienen valor ni eficacia alguna legal si no se acredita por ellas la posesion no contradicha durante treinta años, á ciencia y paciencia de los dueños de los predios, sin cuya circunstancia no puede aprovechar á los reclamantes.

3.° Que aun en el supuesto de que por informaciones se acredite la posesion durante los 30 años, procuren las corporaciones interesadas, los ingenieros jefes y los gobernadores civiles allegar á los expedientes cuantos títulos, documentos ó certificaciones demuestren que la administracion ha ejercido actos poseserios, tales como subastas de aprovechamientos, denuncias ú otros inductivos de que ha sido interrumpida la posesion alegada, en cuyo caso ésta debe reputarse clandestina é ineficaz.

4.° Que teniendo en cuenta las disposiciones que preceden, no dejen los ingenieros y gobernadores de considerar como públicos los terrenos montuosos que no hubieren perdido tal carácter por resolucion firme en la vía gubernativa, ó por competente decision de los tribunales ordidarios, sin perjuicio de que al resolver sobre las reclamaciones que se deduzcan, se reserve á los particulares el derscho de recurrir en la forma procedente.

5.° Que si en las reclamaciones de los bienes de los pueblos formados por los Ayuntamientos se notare la omision de algun monte comprendido como público en los documentos citados anteriormente, procedan los gobernadores de las provincias á instruir los oportunos expedientes para depurar la razon por la cual dichos predios hayan pasado al dominio privado; y si ésta no resultase ser legal y justa, segun el título en que se funde, se exija á quien corresponda la debida responsabilidad por haber descuidado la defensa de los intereses públicos, pasando el tanto de culpa á los tribunales de justicia contra los autores de cualquier falsedad ó hecho punible que se hubiere cometido.

6.° Que cuando resultase bien acreditada la posesion de los particulares en daño del Estado, los ingenieros del respectivo distrito remitan inmediatamente una Memoria documentada con cuantos datos y antecedentes puedan adquirir, á fin de que por este ministerio, de acuerdo con el de Hacienda, se proceda á deducir las oportunas demandas de reivindicacion ante los tribunales ordinarios.

## Asamblea provincial.

Verificóse ayer la inauguracion de sesiones del actual período administrativo y asistieron, bajo la presidencia del Gobernador civil, los señores Gutierrez, Villareal, Rosillo, Bueso, Caja, García Valdecasas, Velasco, Montes Gomez, Manzano, Gonzalez Chia, Lino Montes, Sanz de Santiago, Barragan, Rada, Echevarría, Gomez Ruiz, Diaz Rogés, García Moreno y Segura.—Abierta la sesion en nombre del Gobierno de S. M. dióse lectura á la convocatoria, á los artículos 55 y 56 de la ley provincial vigente y al acta de la sesion de 3 de Marzo, aprobándose esta última, así como las negativas del 2, del 3 y del 5 del corriente. Leido por el Secretario Sr. García Moreno el artículo 98 de la Ley, con arreglo á lo que en este se prescribe, el presidente leyó una extensa memoria de los trabajos practicados por la Comision provincial durante el interregno administrativo. Dicha memoria quedó sobre la mesa, para el debido conocimiento y estudio de los señores diputados.

El Sr. Sanz de Santiago propuso que se celebrasen cuatro sesiones. El Sr. Rada dijo que debian ser seis ó siete, si se han de estudiar con detenimiento los asuntos y resoluciones indicadas en la Memoria. Despues de ligera discusion, acordóse que las sesiones sean cuatro. Se levantó la sesion.

## Excursion científica.

Recordarán nuestros lectores que el dia 17 del pasado mes de Marzo salió de Madrid una excursion científica, bajo la direccion del doctor D. Ignacio Bolivar, de la que formaban parte los profesores don Manuel Anton, D. César Chicote, D. José Gogorza y varios alumnos de la facultad de Ciencias. El principal objeto de dicha excursion fué la enseñanza práctica de algunas asignaturas, como la entomologia y la malacologia, y la recoleccion de objetos con destino al Museo de Ciencias Naturales.

Los expedicionarios partieron para Cádiz, en donde, á causa del mal tiempo, les fué imposible la salida al campo durante un par de dias. A pesar de esto, las recolecciones practicadas en Puerta de Tierra, fueron muy productivas, pues se encontraron en abundancia especies bastante notables, nuevas algunas de ellas. En las playas llamadas del Sur, que se extienden por Puerta de Tierra, se encontraron diversas especies de medusas, algunos espongiarios, gusanos y varios notables moluscos.

Desde Cádiz embarcados en uno de los vapores que hacen esta travesía, se llegó á Algeciras, en cuya localidad se recolectaron, siguiendo todo el curso del rio de la Miel, numerosas especies de insectos, extendiendo la comision el campo de sus operaciones por la línea, San Roque y Tarifa, saliendo despues con direccion á Tánger.

Despues de una travesía no exenta de peligro, por el temporal y el mal estado del vapor, se arribó á dicha poblacion en donde se recorrieron con detenimiento todas sus afueras. A los dos dias partió la comision para Tetuan, distante de Tánger unas once leguas, en su mayoría llanuras pantanosas interrumpidas por grandes montañas, terrenos todos privados de ninguna clase de camino, causa que hubiera dificultado cualquier marcha acelerada. Despues de descansar una noche en el sitio llamado Fondak, continuó el camino al dia siguiente hasta llegar á la ciudad santa de los moros.

Ya en Tetuan el representante de nuestra nacion señor Morphy nos facilitó los medios necesarios para explorar las montañas de Beni-Der, Beni-Hasman y Beni-Madan, igualmente que las riberas del Mosfeha y del Güedel-martil ó Rio-martin. En Tetuan fué recibida la comision por Brissha, embajador que fué en Madrid y cuya casa hizo recordar por su lujo á las que figuran en *Las mil y una noches*.

Partiendo de Tetuan se continuó en direccion á Céuta por Sierra Bermeja, pasando por Cabo negro, vadeando el rio Negron y atravesando la llanura de Castillejos y el valle de Angera. En Céuta se volvió á tomar el vapor y se llegó otra vez á Algeciras, con objeto de mariscar en la costa y en la isla Verde, desde donde ya de vuelta se partió para Cádiz, Sevilla y finalmente á Madrid, punto de partida.

Imposible creemos seria enumerar las especies que esta excursion ha producido, pudiendo seguramente calcular su número en mas de mil, número bastante considerable y tanto más notable cuanto que proceden de localidades sin explorar y de condiciones inmejorables, bajo el punto de vista de su fauma y flora, creyendo por el corto exámen á que dichas especies han sido sometidas que las nuevas para la ciencia serán su mayoría.—*Dr. César Chicote.*

## Revista Científica.

Todos nuestros lectores aún los menos versados en las ciencias habrán aprendido de memoria en las áulas la causa del fenómeno que vulgarmente se conoce con el nombre de arco iris, que no es otra cosa que la descomposicion de los colores que constituyen la luz. Estos, como es sabido, son siete, rojo, anaranjado, blanco, violado verde, amarillo y azul, aunque bien examinado pueden reducirse á seis, pues sabido es que al blanco es un color compuesto por la combinacion de todos los demas. Algunos autores colocan al negro entre estos colores, mas incurren en flagrante contradiccion probado como está por la ciencia que el negro es la carencia de todo color. La descomposicion de la luz lleva el nombre de espectro de Newton por ser este matemático el que la observó por medio del prisma, deduciendo de su estudio la teoría de los cristales de colores. Mas este fenómeno que se presenta á nuestra vista no nos dice la realidad de todos los colores de que la luz se compone, por haber demostrado investigaciones posteriores que á mas de los colores antedichos existen otros dos uno infra-rojo y otro ultra-violeta.

Dichos colores, especialmente este último, no son perceptibles á nuestra vista pero pueden reproducirse por medio de la fotografía en una habitacion completamente oscura, cuya ventana esté herméticamente cerrada por un espejo sistema Foucault. Sabido es que este espejo se forma colocando en la superficie del cristal una capa de plata pulimentada que refleja todos los colores de la luz menos el ultra violeta, que le atraviesa filtrándose á traves del espejo y permitiendo que en la habitacion á simple vista oscura, penetre este color de la luz y pueda sacarse la fotografía de un objeto cualquiera que en la estancia se halle.

De estos esperimentos se dedujo que de la misma manera que el color ultra-violeta se filtraba por el espejo Foucault, seria así mismo absorvido por los órganos de la vision y hechas observaciones en los individuos afectados de cataratas, se comprobó la verdad de tal suposicion pues los esperimentos hechos con el *arco voltaico* hicieron ver á los enfermos dicho color de la luz. Estos descubrimientos están llamados á introducir una revolucion en los fenómenos de la luz; á su investigacion se dedican sabios eminentes de todas las naciones.—T.

## «El Defensor» en Madrid.

### Literatura y bibliografía.

Continúa el mismo marasmo en nuestra literatura de que ya nos quejábamos en revistas anteriores. ¿Quién nos habia de decir hace algunos años cuando coincidian con las obras de Juan Valera las de Alarcon y Perez Galdós que señalaban un renacimiento en nuestras letras, que tras algunas y siempre escasas obras de tan reputados autores habian de enmudecer sus génios inspiradores, reduciendo el movimiento intelectual de nuestra patria á traducciones mas ó menos *procesables* ó á novelas incubadas por la avaricia de algunos industriales en los antros de la ignorancia ó la necesidad?

Y si de la novela pasamos á la poesía lírica, permítasenos la frase, el espectáculo es aun más desolador. Ya la lira de Campoamor se enmohece con el orin corrocivo de la política y lo mismo podemos decir de Nuñez de Arce, de Grilo y en suma de todos aquellos que un tiempo fueron glorias de nuestro Parnaso y hoy son apreciables medianías en las oficinas del Estado ó en los bancos de la oposicion. ¿Quién sabe si vive ó muere Manuel del Palacio cuyo estro festivo causara un dia las delicias de los que saboreaban sus sonetos y orientales. ¿Dónde se ven rasgos del ingenio de Eusebio Blasco, del que solo tenemos muestra por algun artículo escrito allende el Pirineo ó por algun arreglo cómico del género francés?

Solo en el teatro brilla de vez en cuando alguna chispa del génio español, cuando algun drama de Echegaray aparece en escena, el cual más es objeto de comentarios en los pasillos de los coliseos y en las mesas de los cafés, que de estímulo á nuestros poetas para presentar otras obras al fallo de la opinion y hasta la crítica elevada casi á la categoría de institucion por los inolvidables Revilla y García Cadenas, se arrastra por los lugares comunes de un vago análisis sin objeto determinado dado que las

producciones sometidas á su escalpelo, son tan insignificantes que el tiempo que se emplee en examinarlas es de todo punto perdido para las letras.

En este desierto de la vida intelectual, solo pueden florecer como plantas sin jugo, el folleto mordaz con puntas de pornográfico que escrito con fin político se extravia en los pliegues recónditos de la vida privada, los libros puramente profesionales escritos á la ligera, más como medio de lucro que como ofrenda á la ciencia y tal cual artículo humorístico, especie de taza de café que bebe la humanidad para hacer menos laboriosa la digestion de sus penalidades.

Por esta razon agotados todos los recursos que pudieran servir de pasto á una revista de esta especie, damos punto á nuestra tarea, rogando á nuestros lectores dispensen la falta de amenidad de las anteriores líneas, reflejo del estado en que hoy se hal'a la patria literatura. Veremos si estas modestas advertencias despiertan á los que pueden darla vida y explendor.—T.

## Sueltos de miscelánea.

**Ex-ministro.** El martes llegará á Granada, donde piensa permanecer algunos dias, el ex ministro de la Gobernacion D. Francisco Romero Robledo Se dice que los conservadores le obsequiarán con un banquete en la Alhambra.

**Diputado.** En el tren mixto llegó á Granada ayer tarde el diputado provincial Sr. Egea, que no pudo asistir á la sesion, á causa de haber perdido el tren de la mañana por llegar á la estacion de Illora dos minutos mas tarde de la hora de salida.

**Ex-diputado.** Ayer llegó á Granada el el ex-diputado provincial por el distrito de Loja, D. Enrique Alcaráz.

**A Madrid.** Hoy ó mañana saldrá para Madrid el diputado á Córtes D. Fernando Perez del Pulgar.

**Viajeros.** En el tren mixto de la tarde salieron ayer para Loja el teniente de navío D. Manuel Derqui, su cuñado D. Julio Derqui y las distinguidas y bellas señoras del uno y del otro.

**Doctores.** Ha salido para Madrid, donde tomarán parte en las oposiciones á las cátedras de Anatomía y de Obstetricia, respectivamente, nuestros queridos amigos los doctores D. Federico Oloriz Aguilera y D. Demetrio Rodriguez Mañana, y con igual objeto saldrá para la Córte el que lo es tambien nuestro muy estimado, el Doctor Fernandez Chacon. Deseamos á todos el logro de sus deseos, á lo cual los hacen acreedores su ilustracion y su loboriosidad.

**E. G. E.** El Doctor de este claustro Universitario, D. José Sanchez de Molina, ha perdido una preciosa niña de siete años de edad, víctima de la terrible enfermedad el krup. Damos nuestro pésame más sentido al Sr. Sanchez de Molina, cuyo pesar profundo comprendemos en todo su alcance y para el cual no hay consuelo en la tierra.

**Alumnos.** Han sido nombrados por el Sr. Decano de la facultad de Medicina, alumnos internos honorarios, los estudiosos jóvenes, alumnos de dicha facultad, D. Cayetano Talarac y Torres, y D. Francisco Camps.

**Comunion** El domingo 15 del corriente se administrará la Comunion Pascual á los enfermos del Hospital Militar, recorriendo la solemne procesion el Campo del Príncipe, á las ocho y media de su mañana.

El acto será brillante, y digno de su alto objeto.

**Documentos.** Entre los documentos notables que han de figurar en el próximo Certámen de Arte antiguo, se hallan tres curiosísimos.

Es uno el testamento original del famoso artista Diego de Siloe, que dirigió las obras de nuestra Catedral y otras no menos famosas. Por lo que en aquel se consigna resulta que Siloe dejó una gran fortuna que pasaba de doce millones. Hasta hoy no tenia nadie noticias de ese escrito, encontrado en el archivo de la iglesia de San Andrés.

En esta dependencia se ha facilitado tambien la cuenta de los gastos del entierro de Alonso Cano.

Además, la celosa é ilustrada Comision, ha logrado de una respetable familia, que le entregue para el Certámen un ejemplar auténtico de las cuentas hechas por los Reyes Católicos para la construccion del Real de Santafé, que como es sabido, sirvió de estancia al ejército cristiano que puso cerco á Granada.

Con razon, pues, decíamos ayer que la futura exposicion será famosísima y digna de ser estudiada por todos.

No tenemos palabras con que elogiar la actividad, el buen deseo, y la inteligencia de que tan relevantes pruebas están dando los individuos de la comision instaladora, á los que repetimos nuestra enhorabuena.

**Higiene.** He aquí las observaciones higiénicas que publica la revista «La Madre y el Niño,» del doctor Tolosa Latour, para el presente mes:

«Las bruscas variaciones de temperatura que se experimentan durante este mes, las lluvias que segun costumbre abundan, obligan á ser muy cautas, en este período primaveral, á las madres.

No convendrá despojar los niños de sus ropas de abrigo, sobre todo cuando salgan á los paseos, ni exponerles al sol. Las madres no abandonarán tampoco la ropa interior, especialmente los pantalones.

No se dejarán en poder de los niños naranjas ú otras frutas cuya corteza presente moho. Se vigilará mucho la alimentacion, pues de no hacerlo así pueden presentarse trastornos gástricos de cuantía y muy comunes en esta época.

En los niños que hayan padecido fiebres eruptivas, por desgracia frecuentes durante el pasado mes, será muy vigilado el aparato respiratorio, pues las complicaciones y consecuencias de aquellas enfermedades son mas graves que la enfermedad misma »

**Séises.** Muchas personas lamentan con razon la falta de los buenos séises que en otro tiempo dieron fama á la capilla de música de nuestra Santa Iglesia Catedral.

A este propósito hemos oido decir que desde que murió el Sr. Palancar, último maestro de séises, si no estamos equivocados, no ha vuelto á haber escuela especial para estos, debiéndose á ello la falta que se nota.

Nos permitimos llamar la antencion de quien corresponda acerca de esto, y de suplicar á quien pueda remediarlo que haga lo posible para conseguirlo.

**Animacion.** Empieza á notarse gran animacion, con motivo de las magníficas corridas de toros que han de celebrarse en nuestra plaza durante el mes de Mayo.

Son ya muchos los pedidos de localidades hechos para esas fiestas, y anoche se recibieron cartas de dos familias muy conocidas en la buena sociedad de Málaga, solicitando tres palcos.

Las personas que en esta capital deseen adquirir localidades pueden dirigirse á cualquiera de las redacciones de los periódicos locales.

**Sentencia.** Anteayer se publicó la sentencia recaida en el juicio oral de que dimos cuenta á nuestros lectores en el número del mártes; por ella se condena á Juan Almenara á cuatro meses y un dia de arresto mayor, á Manuel Vargas á ciento cincuenta pesetas de multa y á los dos consortes á tres meses y un dia de igual arresto á cada uno de ellos.

**Las fiestas del Córpus.** Anoche se reunió en las oficinas de *El Diario* la Comision de la prensa adoptando algunos acuerdos de importancia.

**Beneficio.** Esta noche se verificará el beneficio de la aplaudida tiple española señorita Mantilla.

**Congregacion.** Han llegado á esta poblacion para practicar su noviciado en la Casa general de la Congregacion Española de Religiosas Hermanas de Ntra. Sra. de las Mercedes, situada en el magnífico hospital de Ntra. Sra. del Pilar, veinte y tres jóvenes procedentes de Castilla la Vieja, Asturias, Navarra y Vascongadas.

Celebramos el estado floreciente de esta Congregacion Religiosa, cuyo número de casas es extraordinario, y su personal cada vez más numeroso.

**Sean bien venidas.** Ha llegado á esta poblacion el Sr. D. Mariano Agrela con su bella y distinguida esposa.

**Enlace.** Hace pocos dias se celebró en Vinaroz el enlace del distinguido escritor y poeta D. Salvador Perez Montoto, con la señorita doña Dolores White y Ferrer.

**Cátedra.** La cátedra de Economía política de la Universidad de Santiago, se proveerá por concurso en un plazo breve. Aspiran á ella, entre otros, el Sr. Sanchez Reina, supernumerario de esta facultad de Derecho, y nuestro querido amigo don Francisco Leal de Ibarra. Aunque esto paresca egoista, sentiríamos que el Sr. Leal de Ibarra obtuviera esa cátedra y se alejara de entre nosotros.

**Expositores.** Se nos dice que varios fabricantes de guitarras, capotes del campo y de alfarería, industrias todas de Granada, piensan presentar preciosas instalaciones de sus productos. Tambien tenemos noticia de un fabricante de aguardientes, que prepara una gran instalacion.

**Cosas de Salobreña.** *La Lealtad*, se expresa en los siguientes términos:

«Segun nos dicen personas de gran crédito, son dignos de fijar la atencion los abusos cometidos por el alcalde de Salobreña.

Segun la ley de consumos vigente, los municipios están facultados para hacer los arrendamientos de los mismos por el término preciso de un año, reservándole á la Administracion las facultades de hacerlo por tres. Pero el alcalde, Sr. Suarez, nada tiene que ver con la ley, y fundándose en su omnímoda autoridad, ha verificado una subasta por tres años, que ha motivado una exposicion de queja de un vecino de aquel pueblo ante el Sr. Delegado de Hacienda, que no dudamos hará completa justicia.»

**Nos alegraremos.** Segun nos dicen, para el caso en que la notable compañía de ópera que dirige el Sr. Tamberlick, no vaya á Málaga, se está formando en nuestra poblacion una empresa que abrirá un abono para una nueva temporada, en la que tomará parte la Srta. Donadío, y se cantarán óperas del más notable repertorio, entre el as la popular *Marina*.

Celebraremos que estas noticias se confirmen, y auguramos á los empresarios un buen éxito.

**Ascenso.** El distinguido profesor don Alvaro Almagro y Aguilera, ha sido ascendido á Médico mayor, y destinado al cargo de segundo jefe del hospital militar de esta plaza.

**Novillada.** Parece que ya no tendrá efecto el 22, la corrida de novillos que pensó dar don Pedro Alvarez. El ganado no está en buenas condiciones, y el dueño prefiere dejarlo para mas adelante. Lo sentimos, pues ya teneinos gana de que empiece esta clase de espectáculos.

**Periodista.** En el tren correo de hoy ha salido para Málaga el ilustrado periodista D. Joaquin M.ª Verdugo, director de *Las Noticias*.

**FACTURAS.** En la Imprenta de este periódico, calle del Aguila, número 5, se hacen facturas que se distinguen por la elegancia y novedad de sus tipos y adornos, y por la finura y delicadeza del rayado. Los precios son sumamente equitativos. Tambien se hacen, con prontitud, belleza y economía, avisos de giro, recibos talonarios, notas de precios corrientes, membretes, prospectos, letras, libros rayados, y todo género de impresiones comerciales.

## Boletin Financiero
de la
SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA.

Continúa el alza de los valores públicos habiéndose hecho el contrato en renta perpétua á 65'20, y algunos speculadores alimentan la esperanza de que el alza ha de ser tal que llevará los cambios á 70, pero creemos que en estas apreciaciones del porvenir no se tiene para nada en cuenta la discusion de los presupuestos, que no puede tardar mucho en empezar y que necesariamente influirá en el mercado.

Parece que el Banco de España tiene propósitos de quedarse con el empréstito de 85 millones de pesetas destinado á obras públicas, pues produciendo esta operacion 7 por 100 entre interés y amortizacion, cree el Banco que podria realizar con mayor facilidad la operacion que tiene pendiente para saldar sus deudas.

El Banco es dueño de sus actos y puede administrar sus intereses en la forma que crea conveniente, pero respetando su opinion, creemos que lo primero que debería hacer era normalizar su situacion, disminuir el número de billetes en circulacion á fin de no verse en situaciones como las que con frecuencia tienen que resolver en provincias, hacer lo necesario para que no disminuya el importe de las cuentas corrientes, en lo cual hacen una competencia, ventajosa para ellos, los Bancos regionales y otros establecimientos de crédito de Madrid: en una palabra, necesita hacerse un establecimiento financiero y comercial en vez de lo que es en el dia.

Hecho esto no tendríamos que lamentar el que algunas personas muy allegadas á la Administracion del Banco, al hablarlas de la situacion tan crítica porque atraviesa, contesten con mucho énfasis: «Hemos llegado al límite de los sacrificios que podemos hacer y si el Banco no puede resolver su situacion, el Gobierno no tendrá otro remedio que concedernos el *curso forzoso*.»

El remedio, como se vé, es heróico, nuevo, oportuno y dice lo que debe decir de la Administracion del primer establecimiento de crédito de España.

Por esto, volvemos á repetir, normalice el Banco su situacion ante todo y sobre todo, y hecho así, penetrado del objeto de su situacion, enprenda un camino completamente distinto al seguido hasta el dia.—10 Abril 1883.

***

## Cartera oficial.

**Boletin oficial de ayer.** Gobierno civil.—Circular en la que se trascribe una del Consejo Supremo da Guerra y Marina, previniendo se dé el oportuno aviso cuando fallezca algun Caballero pensionado de placa y cruz de San Hermenegildo.—Resúmen mensual del movimiento de poblacion desde el 26 de Febrero al 1.° de Abril actual.

Ayuntamientos.—Güejar Sierra y Trugillos, presentan edictos sobre la administracion de los mismos.

Juzgados.—El de Torrox, Iznalloz y Guadix, llaman á individuos para que se presenten en los mismos.

Direccion general de Instruccion militar.—Continuacion de las condiciones á que han de sugetarse los que deseen concurrir al primer certámen de obras de texto para la Academia general militar.

**Cuerpo de Zapadores Bomberos.** Entran de semana el subdirector de la escuadra de Bombas, don Francisco Gonzalez Diaz, y el Ayudante que suscribe.

En la seccion sanitaria el facultativo titular y numerario del cuerpo, D. Francisco de Paula Jimenez.

La limpia del parque y sus efectos, el domingo 15 á las siete de su mañana.—Granada 13 de Abril de 1883.—El ayudante de semana, Miguel Cuellar Belluga.

**Alhóndiga de granos.** PRECIOS Y BALANCE DEL TRIGO.=*Existencia*: Sobrante de anteayer, 453 fanegas; entrada de ayer, 587. Total existencia de ayer, 1040.=*Venta*: A 17 pts. 50 cént. la fanega, 101 fanegas.—A 17 pts. 75 cts. la id., 40 id.—A 18 pets. 00 cts. la id. 87 id.—A 18 pets. 50 cts. la id., 145.—A 18 pts. 75 cts. la id., 111 id.—A 19 pets. 00 cts. la id. 80 id.—Total vendido, 564 fanegas.—*Balance*: Existencia, 1040 fanegas; vendido, 564 id. Sobrante para hoy, 476 fanegas.

PRECIOS DE OTROS GRANOS.—Cebada, de 9 pesetas 25 cénts. á 9 pets. 50 cénts. fanega.—Habas, de 14 pets. 25 cénts. á 15 pts. 00 cénts.—Maiz, de 00 pesetas 00 cénts. á 00 pets. 00 cénts. Yeros de 00 pesetas 00 cénts. á 00 pets. 00 cénts.

**Matadero público.** Precios de la baja del dia 12.—Carnero, 1'70; Vaca, 2'05; Ternera, 2 25; Machos capados, 1'55; Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilógramo.

## Cultos.

Dia 14 —San Pedro Gonsalez Telmo, San Tiburcio y San Valeriano.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de San José; á las nueve Misa cantada, á las cinco la setena del Santo, predica don Cristóbal Estéban Asencio, y se cantan gozos, salve y letanía.—La misma setena se hace en la Magdalena á la oracion.—En la iglesia de Cupuchinas, á las diez, profesa una Religiosa, y predica D. José Salvador Barrera.—En la Inmaculada Concepcion, Ntra Sra. de los Angeles, las Angustias, Carmelitas calzadas, San Justo, San Andrés, Comendadoras, Zafra, Santa Escolástica y la Magalena, salve y letanía.—En las iglesias de costumbre, se reza el rosario.—*Visita de la Córte de María.*—Ntra. Sra. del Tránsito, iglesia de Santa Escolástica —El dia 15 está el Jubileo de las 40 horas en la iglesia de San José.

†

LA SEÑORA

**D.ª Concepcion Biedma Espino**

viuda del Intendente militar

D. FRANCISCO BIEDMA Y TORRES

**falleció**

*el 13 de Abril á las 16 y media de su mañana.*

Sus desconsolados padres, hijos, hijos políticos, hermanos, hermanos políticos, primos y demás parientes ruegan á sus numerosos amigos la encomienden á Dios, y asistir á su funeral que tendrá lugar en la parroquial del Sagrario, hoy 14, á las doce de su mañana, por cuyo favor les vivirán reconocidos.

El duelo se despide en la iglesia.

No se reparten esquelas.

## Cartas á «El Defensor.»

**Madrid.**

12 de Abril de 1883.

Grande debe ser la satisfaccion del señor Montero Rios, al ver el interés que ha despertado el acto de jurar y tomar asiento en el Congreso, que todo el mundo ha hecho, y que él ha tenido el privilegio de llamar la atencion, como nadie. Y despues de todo, el Sr. Montero Rios juró como los demás diputados antes de la última reforma.

Al ver la curiosidad con que ayer se preguntaba por la jura de Montero, decia un político: «Solo dado el decaimiento de nuestra política, se explica la preocupacion de un hecho que en sí carece en absoluto de importancia.»—Sin embargo, añadia otro, por algo se observa el movimiento que se censura. Un tercero repuso que la buena noticia es averiguar cuando habla el referido diputado, ahora puesto de moda: parece que si no surje incidente de momento, el representante de la pátria por acumulacion no desplegará sus lábios hasta que se discuta el proyecto del Jurado; pues así lo expresó á su amigo el Sr. Martos en conferencias habidas á poco de jurar el conocido canonista.

El Consejo de hoy, que el Rey ha presidido, no dará juego en los círculos, pues no se ha tratado en él de asuntos de mayor interés. Como se han acumulado expedientes de despacho ordinario, mas que nada de esto ha invertido el tiempo. El presidente ha hecho el acostumbrado resúmen de política interior y exterior, deteniéndose en consideraciones respecto á la alianza de Alemania, Austria é Italia, que puede tener trascendentes consecuencias.

El no haber asistido el marqués de la Vega de Armijo, que padece reuma, ha determinado que no se hablara de relaciones diplomáticas mas que lo imprescindible, en lo cual ha entrado el nuevo rumbo de negociaciones de Alemania para llegar á futuro acomodamiento comercial. Despues de indultos, expedientes y proyectos ha terminado el Consejo con el Rey.

Luego los ministros han hablado largamente de elecciones á Córtes y municipales, examinando el personal y la proposicion presentada ayer en el Congreso por el Sr. Alonso Pesquera que los ministros no aceptan y que pide (hoy se ha leido) que no puedan ser reelegidos los concejales hasta tanto no se aprueben las cuentas de su administracion, dos años despues, y que se declare incompatible el cargo de diputado y el senador con el de concejal y diputado provincial de Madrid, ni mas ni menos que lo que está establecido para provincias.

El Sr. Nuñez de Arce dió cuenta á sus compañeros cómo se habia disipado la tormenta que se levantó contra el futuro intendente de Puerto-Rico Sr. Cabezas, á quien se suponia con ciertos impedimentos que hubo de desvanecer ayer tarde el hermano del indicado, ante los representantes de Puerto-Rico. Como que anoche estuvo en el ministerio de Ultramar la mayor parte de ellos, para nombrar comisionado en la exposicion de Amsterdan, y manifestaron, como alguno lo habia hecho por la tarde, que no combatirian el nombramiento referido á favor de D. José Cabezas.

Nada notable de las Cámaras. En el Senado Jurado y mañana Saida, si el ministro de Estado se hallase en disposicion de asistir. Creo que sí, porque esta noche concurre al banquete que dá la embajada de Francia, si bien como su mal es reuma y la temperatura anda húmeda, puede que no mejore tan fácilmente. En el Congreso, prensa ó policía de la prensa, con el paréntesis de la interpelacion acerca de cómo se aplican en provincias nuestras actuales leyes contributivas, respecto de lo cual ocurren cosas dignas de escribirse en bronce por lo arbitrarias.

Las Comisiones se animan lentamente. Las de presupuestos trabajan con extrema pereza, como que la general se reunirá bien tarde aún. La de proyectos de Marina se reune ahora, pues el Sr. Martos quiere examinar los presentados sin aguardar á que el ministro presente los que trae entre manos.—La de Sanidad activirá el suyo, pues el Sr. Sagasta desea que el proyecto sea ley en esta legislatura.—Tambien la de Código en el Senado volverá á reunirse, ya que las ocupaciones de muchos de sus individuos han interrumpido por algunos dias sus tareas.

De otras noticias, poco. La reina Isabel sale mañana para Sevilla; llega á 1400 el núm. de ejemplares secuestrados del nuevo folleto de Carreras contra el Duque; 29 son los expedientes de indulto de pena de muerte que penden de definitiva resolucion; que llegó el duque de la Torre, sucediéndose las visitas y conferencias que son de suponer; y que se comentan en los círculos democráticos los términos de la circular de los progresistas democráticos.

En el Ateneo se dió anoche por terminada la discucion del tema de literatura. El señor Campoamor comisionó al Sr. Pedregal para que presidiera la sesion y anunciara este propósito, añadiendo que por resúmen habrá un libro que verá bien pronto la luz.

Nada notable de provincias y extranjero que sea preciso alargar aun más esta carta, que procede terminar hoy aquí.—F.

## Crónica parlamentaria.

*Sesiones del dia* 12.

**Senado.**

Abierta á las tres menos diez, bajo la presidencia del Sr. Marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Maluquer presentó dos exposiciones; una del centro catalán, y otra de los fabricantes de productos químicos contra el proyecto de ley de primeras materias.

El Sr. Güel y Renté: Agradecería al señor ministro de Ultramar se sirviera resolver que se remitiera á esta Cámara un extracto anual de las cuentas de ingresos y gastos del tesoro de la isla de Cuba.

El Sr. Hoppe reclamó del señor ministro de Hacienda una nota de las fincas embargadas por débitos de contribuciones á la Hacienda.

Entrándose en el órden del dia, se aprobaron sin debate varios dictámenes, incluyendo varios en el plan general de carreteras.

Continuando el debate sobre la enmienda del Sr. Vizconde de Campo Grande al artículo 1.° del proyecto de ley para el establecimiento del Jurado en materia criminal.

El Sr. Saavedra Valgoma: El Sr. Vizconde de Campo Grande, en apoyo de la tésis que ha sostenido, nos traia á la memoria el ensayo fracasado del Jurado en 1874, y cumple á mis propósitos llamar la atencion de la Cámara sobre las perturbaciones que en aquella época surgieron en nuestro país y que produjeron sus naturales efectos en el funcionamiento de aquella reforma jurídica, á consecuencia de haber cambiado nuestra Nacion en breve período de tiempo nada menos que tres sistemas de Gobierno.

Rectifican los Sres. Vizconde de Campo Grande y Saavedra Balgoma.

En votacion ordinaria queda desechada la enmienda al artículo primero suscrita por el Sr. Vizconde de Campo Grande.

El Sr. Mena y Zorrilla: No tiene otro objeto mi enmienda presentada al artículo 1.°, como bien claro está consignado en ella, que el de limitar las atribuciones de los Jurados en la apreciacion del hecho, que yo creo que se conceden de un modo exagerado en el articulado del proyecto del Gobierno.

El Sr. Saavedra Valgoma contesta al señor Mena y Zorrilla á nombre de la comision, rectificando ambos é interviniendo en el debate el señor ministro de Gracia y Justicia.

Se suspende este debate.

Orden del dia para mañana: Continuacion del debate pendiente sobre el proyecto de restablecimiento del Jurado y discusion del voto particular del señor marqués del Pazo de la Merced, al proyecto de indemnizacion á los franceses por daños causados por las guerras civil y cantonal.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

**Congreso.**

Abierta la sesion á las tres y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Puerta presentó una exposicion del Colegio Médico Farmacéutico de Alcalá de Henares, pidiendo que se apruebe cuanto antes el proyecto de ley de sanidad.

El Sr. Eguilior apoyó una proposicion de ley incluyendo en el plan general de carreteras del Estado una de la provincia de Santander.

Fué tomada en consideracion.

Orden del dia: Sin discusion y en votacion ordinaria fueron aprobados los dictámenes de actas referentes á los distritos de Motril (Granada), Medina del Campo y Valladolid y Alcaraz (Albacete), siendo proclamados diputados por estos distritos respectivamente, los señores D. Francisco Moreu Sanchez, don Francisco Lopez Fuentes y D. Octavio Cuartero Cifuentes.

Este último juró en el acto el cargo.

Continúa la discusion pendiente del dictámen regulando el ejercicio del derecho de emitir las ideas por medio de la imprenta.

El Sr. Isasa, autor del voto particular, consumió el tercer turno en pró.

(Entra el Sr. Ministro de la Gobernacion).

Comienza el Sr. Isasa su discurso ofreciendo ser breve y concretarse al exámen y crítica del proyecto de que se trata; pero en concepto del orador, ha de demostrar de tal modo la improcedencia de esta discusion, que está convencido que ha de conseguir que se convenzan la comision y el señor presidente y que este proyecto se retire de la órden del dia.

Dice que no puede discutirse este proyecto sin que antes se sepa cuáles son las penalidades que se imponen por delitos de imprenta, y esto no ha de saberse hasta que en el Senado se apruebe el proyecto del Código Penal, y como este proyecto está pendiente de discusion en el Senado, porque aquí estamos realizando, han de coincidir en muchos puntos, resulta que en ambas Cámaras se está discutiendo una cuestion misma.

En prueba de ello, ahí está el art. 4.° de este proyecto, en el cual se define el acto de la publicacion de los impresos para los efectos de la penalidad.

Segun este artículo, se entiende que hay publicacion cuando se extraen seis ó más ejemplares del lugar donde está impreso.

Cuando se trate de este extremo en el Senado, aquella Cámara se va á encontrar prejuzgada la cuestion, y le parecia bien ó mal hecha la clasificacion de la publicidad y aparecerá claramente que el Congreso ha infringido la ley de relaciones de los Cuerpos Colegisladores.

La Constitucion de 1869, dice, por la que nos decís que gobernais, creo que en su artículo 22, establece la penalidad para los autores, sin que haya editores responsables ni prévia censura, y vino despues el Código Penal, que echaba toda la responsabilidad sobre los editores, dejando á cubierto á los autores que son los verdaderos culpables.

Pero no bastan razonamientos, es preciso que la comision se convenza de otro modo, ya no haré más que leer textos; y si por la extension que voy á dar á mi discurso (dice á los señores taquígrafos) no pueden ponerse los razonamientos y los textos, suprimir aquellos, pero conservad éstos para que se convenza la comision.

Lee el orador algunos artículos del Código Penal, del proyecto de ley y de la ley de imprenta, con lo que quiere demostrar que la ley de imprenta no es más que la modificacion del Código Penal.

Al leer el art. 19 del Código Penal.

El Sr. Balparda: Este artículo no está vigente.

El Sr. Isasa: Pues si derogais la ley de imprenta queda vigente el Código Penal.

El Sr. Estéban Collantes: Además lo han dicho.

Habeis suprimido el art. 134 del Código que hace que ningun ciudadano pueda defender su honor como debe.

En lo que se refiere á las publicaciones clandestinas, vosotros decís que lo son las que no tienen pié de imprenta ó lo tienen supuesto, pero esto es una modificacion que quereis hacer al Código penal, si bien lo habeis hecho con muy poca fortuna, puesto que en esta última definicion que habeis añadido lo que haceis es comprender bajo la definicion de clandestinidad lo que en rigor es falsedad.

El art. 19 del proyecto es otra minoría del Código penal, puesto que suprime las faltas de imprenta que este último señala, y estableciendo una penalidad para prevenir las que puedan realizarse unos trámites, una legalidad tal que no se concibe y que demuestra que no estais muy afortunados en las reformas, pues en ellas quitais al Gobernador las atribuciones que le corresponden, dándoselas al juez de instruccion.

Pues entonces, ¿para qué quiere el Sr. Ministro de la Gobernacion esos veintiun artículos, si en el Código penal se basa por completo? Yo creo que de los ventinun artículos sobran veinte, y no valdrían más que el que dice que con él se anula la ley de imprenta vigente.

No estais, dice, despues de hacer un resumen de los puntos de su discurso, que nosotros tenemos miedo á la discusion, porque buenos ó malos tenemos principios que defendemos, y que no son tan contradictorios como los que vosotros defendéis.

¡Ah! vosotros suprimís los delitos especiales de imprenta, confundiendo á los escritores con los criminales comunes, vosotros, que no empleáis más que palabras vacias de sentido y de frases inconexas para reformar el Código Penal. Yo se bien que para el presidente de la comision, mi amigo el Sr. Becerra, este triunfo, si le alcanza, es puramente personal, porque si ese triunfo consiste en el restablecimiento del Código penal, ¡vaya un triunfo!

¿Pero el Sr. Becerra entiende que el delito de imprenta es comun? ¿No? Pues entonces piensa como yo S. S.

Con el proyecto vais á quitar la responsabilidad á los editores, y hasta á los impresores, castigando á los autores.

El Sr. Esteban Collantes: Y hasta á los repartidores debiera castigarse. (Risas)

En la República vecina se castigan hasta los repartidores, y no es una medida muy liberal. (Risas.)

Pero no es este mi objeto.

Si el Gobierno dice que el Código Penal no está completo, ¿en qué fundamento de justicia se va á apoyar para restablecerlo antes de reformarlo? Es un caso de verdadera responsabilidad para el Gobierno el que no complete, previendo los delitos que pueden cometerse.

El Sr. Balparda, de la comision, contesta al Sr. Isasa, enumerando los principales argumentos de su discurso para rebatirlos.

Respecto á lo que ha dicho el Sr. Isasa de las publicaciones clandestinas, le dice, que lo mismo que vosotros los conservadores hicistéis las aclaraciones á este artículo del Código penal para los efectos administrativos, dejadnos á nosotros que lo hagamos de la misma manera.

Rectifican los Sres. Isasa y Balparda y se suspende el debate, levantándose la sesion.

Eran las siete menos cuarto.

## Espectáculos.

**Teatro de Isabel la Católica.**

Compañía de ópera italiana dirigida por el célebre artista Enrique Tamberlick.—Funcion para hoy Sábado 14 de Abril.—Beneficio de la primera tiple dramática doña María Mantilla.—Acto 1.° de la ópera LUCRECIA BORGIA.—Acto 2.° de la ópera LOS HUGONOTES.—Acto 3.° de OTELLO.—A las ocho y media.—Entrada principal, 6 rs. 8 mrs.—Paraise, 5 rs. 8 mrs.

**AVISO IMPORTANTE.** Por causas agenas á la voluntad de su dueña se ha suspendido la rifa de una gargantilla y un reloj de plata cuyas papeletas hace algunos dias se están expendiendo en esta capital. Las persona que tenga alguna de estas, puede presentarlas en la calle del Laurel de las Tablas, núm. 5, donde se le entregará su importe.

**EDICTO.** D. Cayetano de Vi la y Corrales, Administrador de contribuciones y Rentas de esta provincia. Hago saber: Que debiendo formarse por esta Administracion de mi cargo, con arreglo á lo prevenido en el Reglamento de 13 de Julio de 1882 la Matrícula correspondiente á esta capital que ha de regir en el próximo año económico de 1883 á 84, para la imposicion y cobranza de la Contribucion Industrial y de Comercio, se hace ne-

cesario que los diversos gremios concurran á esta Dependencia en los dias y horas que á continuacion se expresan, á fin de proceder al nombramiento de Síndicos y Clasificadores; debiendo advertir que si en el dia y hora señalados, despues de una razonable espera, no concurriese individuo alguno del gremio, ó si estos se negasen á deliberar, se procederá por esta Administracion con arreglo á lo que dispone el artículo 54 de dicho Reglamento. Lo que se anuncia al público á los efectos prevenidos.—Granada 2 de Abril de 1883.—Cayetano de Villa.—**Gremios.** DIA 16 DE ABRIL. *A las nueve de la mañana.* Vendedores por cuenta propia ó en comision al por mayor ó menor, ó al por mayor solamente de Aceite y jabon y cosecheros de aceite que vendan al por mayor en diferente pueblo del de la produccion.—*A las nueve y media* Aguardientes, licores y vinos extrangeros. Bacalao, especias, frutos coloniales, chocolates, almíyares, frutas en conservas, conservas alimenticias, jamones, embutidos y quesos nacionales y extranjeros. Drogas.—*A las diez* Hierro ó acero y obras de ferretería ú otros metales. Joyas, piedras preciosas y objetos de oro y plata.—*A las diez y cuarto.* Mercería ó paquetería, (sedas, hilos, cintas, botones, tiheras etc.) Porcelana, loza cristal y vidrios huecos ó planos. Quincalla fina ó bisutería, y quincalla de todas clases. Relojes de todas clases, y artículos y herramientas de relojería. Ropas hechas de tejidos finos extranjeros ó del país, con venta de dichos tejidos.—*A las diez y media.* Tegidos ó hilados de seda, lana, estambres, algodon, lino cáñamo, etc Bazares ó establecimientos de ropas hecha con venta de dichos tejidos al por menor. Cafés en que además se sirven comidas, almuerzos ó cenas. Establecimientos de armas de fuego y blancas, nacionales y extranjeras. Establecimientos de muebles de lujo y colgaduras de todas clases.—*A las diez y tres cuartos.* Establecimientos de venta al por mayor y menor de toda clase de curtidos. Fondas, hoteles y casas para hospedaje con mesa redonda. Tiendas de fiambres y jamones en dulces ó extranjeros. Vendedores al por mayor ds vinos generosos del país. Vendedores al por mayor de sal comun ó purificada.—*A las once.* Vendedores al por mayor de joyas, y objetos de oro y plata. Vendedores al por menor de joyas, piedras preciosas y objetos de oro y plata. Vendedores de lunas de espejos de todas clases.—*A las once y cuarto.* Vendedores al por menor de artículos de quincalla fina, obras de cristal, de bronce, etc. Vendedores de coches nuevos ó usados. Vendedores de alfombras y de tejidos que se emplean para alfombrar. Vendedores al por menor de terciopelos, brocados, blondas, encajes, etc. Vendedores al por mayor de papel, cartulinas y cartones. Vendedores al por mayor de cereales y harinas.—*A las once y media.* Vendedores al por mayor y menor de camisería fina y basta. Droguerias al por menor. Establecimientos en que se expenden ropas hechas de paño. Establecimientos de modistas en que se hacen prendas de lujo para señoras y niños, surtiendo los géneros.—*A las once y tres cuartos.* Lonjas de ultramarinos al por menor de vinos generosos, espumosos, licores, aguardientes y espíritus; quesos, mantecas, salchichones y embutidos. Restaurants en que se dá de comer por precio fijo ó por lista. Tiendas de papel pintado para decorar habitaciones. Tiendas de camisería fina y demás ropa blanca: corbatas, guantes, botonaduras, collares y diges de bisutería.—*A las doce.* Tiendas al por menor de obras de ferretería, cerrajería, clavazon, cuchillería, etc.—*A las doce y media.* Vendedores al por menor de tejidos ó hilados de lana ordinaria, algodon, lino cáñamo pañolería, etc.—*A la una de la tarde.* Vendedores de cubiertos y otros efectos de metal blanco. Vendedores de camas de metal dorado, acero bruñido, ó hierro con maqueados. Vendedores al por mayor de pescados frescos ó salados. Vendedores al por mayor de alpargatas. Vendedores al por mayor de vinos del país y vinagre solamente y cosecheros que tengan almacen para la venta en distinto punto del de la produccion. Cafés en los cuales no se sirven comidas.—*A la una y media* Casas de pupilo que paguen 1.500 pesetas en adelante. Establecimientos de ventas ó alquiler de pianos, órganos, y demás instrumentos músicos.—*A las dos.* Sastres á la medida que surten géneros. Tiendas de modistas que hacen prendas de lujo para señoras y niños sin surtido de géneros. Tiendas de molduras y marcos dorados, con venta de espejos que no pasen de 1 metro de ancho por otro de alto. Vendedores de camas de hierro pintadas y barnizadas, colchones de muelles, lavabos, baños y otros enseres de hierrio. Vendedores al por mayor de plomos, cobres, zinc ó laton —*A las dos y cuarto.* Vendedores de cafres, baules-muebles, sacos, maletas, mantas ú otros objetos de viaje. Vendedores de quinqués, lámparas, candelabros de laton, zinc, etc —*A las dos y media* Vendedores al por menor de quincalla y bisutería ordinaria.—*A las tres.* Vendedores de garbanzos, arroz, judias y otras legumbres. Establecimientos de máquinas agrícolas é industriales. Tiendas de chocolates exclusivamente. Vendedores al martillo de muebles, alhajas y otros efectos.—*A las tres y cuarto.* Vendedores al por menor de relojes. Vendedores al por menor de objetos de porcelana.—*A las tres y media.* Establecimientos al por menor de vinos y licores extranjeros y vinos generosos del país.

*(Se continuará)*

---

**A LA VILLA DE PARIS, ZACA**tin, 24, 26 y 28.—Este acreditado establecimiento, centro de novedades, bien conocido en esta localidad, participa á su numerosa clientela y al público en general, el haber recibido para Semana Santa los artículos propios de esta época del año.—Armures, merinos, cachemir de Escocia, parisien, merinos, cachemir de París, crespon de lana voile, siciliene, rasos maravillosos, seda de color para vestidos, rasos lisos y brochados para vestidos y manteletas, gros de Lyon negros en todos precios, encaje español, flecos y pasamanería para confecciones.—Un magnífico surtido en manteletas de seda y de lana, última novedad, sombrillas de seda para señora; abanicos de nácar, concha y ébano.—Granadinas negras asayadas y lisas de todos precios; velos para manto de eneage verdadero y de imitacion; velos de encaje forma tohalla y malagueña, hasta lo mas rico.—Completo surtido en elasticotines negros, toupelines, gergas vicuñas y chiviot para trajes de caballero.

---

**VALDEPEÑAS** POR EL PROPIO COSECHERO. En el antiguo y acreditado establecimiento de **Felipe Nieva**, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y cuyas especiales condiciones les hacen superiores á cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.—Precios, **36** rs. arroba, y **9** rs. cuartilla.

---

# ¿POR QUÉ COSER Á MANO?

40, ZACATIN, 40.

40, ZACATIN, 40.

**TODOS LOS MODELOS**

A

**PESETAS 2'50 SEMANALES,**

SIN MAS ANTICIPO.

**10 por 100 de descuento al contado**

HILOS DE ALGODON,

TORZALES DE SEDA,

AGUJAS,

**aceite, piezas sueltas y accesorios para toda clase de costura.**

CASAS PARA LA VENTA

en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exíjanse en las facturas las palabras

MÁQUINA LEGÍTIMA

**de la Compañía fabril SINGER.**

*Pídanse catálogos ilustrados con listas de precios.*

---

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS.

## GARANTÍAS.

Capital social 36.000 000 de Rvn. efectivos.

Primas y reservas, Rvn. 74.578.314'44.—16 años de existencia.—Esta gran Compañia nacional, cuyo capital socialde 36 millones de Rvn., no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que lleva de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de 58.755.294'15 reales vellon.—Subdirector en Granada y su provincia, **D. JOSE PANCORBO.** Oficinas, **calle del Estribo, num. 6.**

---

## LA URBANA.

Compañía de seguros contra el incendio el rayo, la explosion del gas y los aparatos de vapor.

*Fundada en París el año de* 1838.

**Garantías.**

| | Reales. |
|---|---|
| Capital social en efectivo, solamente para el ramo de incendios | 20.000.000 |
| Primas y reservas por el mismo concepto | 148.000.000 |
| Total garantías para el ramo de incendios | 168.000.000 |

**La Urbana y el Sena.**

*Ramo de seguros sobre la vida y accidentes.*

| | Reales. |
|---|---|
| Capital social por ambos conceptos | 96 000.000 |
| Fondos de garantia | 120.000.000 |
| Total | 216 000 000 |

Esta compañia, en sus distintos ramos y operaciones, cumple religiosamente sus compromisos pactados, y paga sin demora y al contado el importe justificado de sus siniestros, en Madrid ó en la direccion donde ocurran, segun convengan á los interesados, y ha pagado por siniestros ocurridos hasta fin de 1881, doscientos ochenta y ocho millones de reales.

Oficinas de la direccion de Granada y su provincia calle del Horno del Haza, núm. 22.

Director apoderado, D. A. Caro.

---

**RESTAURANT DE FRANCISCO SIMANCAS.**—San Matías, 2, Granada.—Terminada la reedificacion en el local que ocupa este acreditado establecimiento, y concluida la parte que ocupa el restaurant, donde su dueño ha introducido grandes reformas para comodidad del público que tanto le favorece. Se han establecido comedores independientes, en los que se servirán almuerzos, comidas y cenas á las personas que así lo deseen. Todos los dias habrá mesa redonda á las cinco de la tarde, á 10 rs. cubierto, en la que los domingos se servirá paella. Se sirve á domicilio y se admiten encargos.

---

**AMA DE CRIA.** Teresa Rodriguez Lopez, de 17 años, desea encontrar casa donde criar. Darán razon, tienda de Jaulas frente al tinte Pozo.

---

**SUBASTA.** POR PROVIDENCIA DEL SEñor Juez de primera instancia del distrito del Salvador, se saca á subasta para su remate el dia 17 del corriente, á las doce de su mañana, en la Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de Libreros, la parte proporcional á 4.750 pesetas, en el valor de 16 000, en que se haya tasada una Huerta, nombrada de Elisarde, en el callejon de los Nogales, término de esta ciudad; debiendo advertir, que no se admitirá postura que no cubra su tasacion.

---

**SUBASTA.** Hasta el dia 15 del corriente mes se admiten proprosiciones para el abasto del material de construccion para las obras del colegio de Niñas Nobles de esta ciudad, bajo las condiciones que están de manifiesto en la portería de dicho establecimiento.—Granada 6 de Abril de 1883. El Administrador, Manuel Guardia.—El Arquitecto Director, Juan Monserrat y Vergis.

---

ITOGRAFIA DE FRANCISCO CASADO, PREmiado por S. M. en varias exposiciones y en la regional de Cadiz.—Plaza de Bibarrambla, Granada.—Tarjetas, esquelas, billetes, timbres, orlas, etiquetas, circulares, notas de precios, retratos, láminas de novelas, mapas planos y especialidad en estampas á una y á dos tintas. Estampas de Ntra. Sra. de las Angustias, de este presente año, con el camari .

---

**FABRICA CATALANA.** MENDEZNUÑEZ. Generos de punto y paraguas para la estacion de invierno.—Variacion general de toda clase de dichos artículos, desde lo superior hasta los precios más baratos siguientes: A 1 y 1|2 reales medias para señora y calcetines para caballero.—A 2 reales camisetas y pantalones para niño.—A 4 y 6 reales camisetas para caballeros y señora.—A 14 reales paraguas saton y 30 de seda.—Cera superior á 11 reales libra.—Se componen y telan paraguas.

---

**SE VENDE** un piano de mesa en la calle de Boteros, números 1 y 3, darán razon.

---

**NOVEDADES.**—Se acaban de recibir en la Sultana para la presente y próxima estacion de verano, en telas de todas clases para señoras y caballeros, manteletas caprichosas, abanicos primorosos, sombrillas de mucho gusto y otros muchos artículos de gran fantasía.

---

## NO MÁS TOS.

JARABE PECTORAL DE O'CON.

Alivia rápidamente y cura las TOSES antiguas y rebeldes, catarros agudos y crónicos, asma, ronqueras, irritaciones de garganta, dolores y opresion de pecho, cansancio y esputos de sangre, la TISIS suspende su marcha destructora, la fiebre disminuye, la espectoracion se modifica, los sudores y diarrea desaparecen. EL JARABE DE O'CON es el único tratamiento para la curacion de las afecciones de los órganos respiratorios.—Depósito, botica calle de Puentezuelas.

---

**COSA NUNCA VISTA** Escudo del Cármen núm. 15. El dueño de este establecimiento, con perjuicio de sus intereses tiene dispuesto para que todas las clases de la sociedad puedan hacerse de cuantas clases de mobilario deseen adquirir, les ha bajado á estos un 60 por 100 de su valor, quedando convencido que toda persona que se acerque al citado establecimiento quedará complacidísimo en la construccion y en los géneros que se utilizan.—Escudo del Cármen 15.

---

**PARDESUSÓGUALDAPOLVOS** para entretiempo.—Las grandes compras que hemos hecho de géneros ingleses expresamente para la prenda que anunciamos, ha hecho que sin vacilar confeccione esta casa una escala completa en tamaños y colores.—Estas prendas, tan cómodas como elegantes, han sido cortadas al modelo del último figurin, dirigidas por nuestros primeros maestros y confeccionadas con la mejor perfeccion y esmero como en sí lo requieren.—Todo el que necesite guardapolvos, y antes de mandarlo hacer, que pase por esta casa, donde encontrará con seguridad su capricho, su tamaño y su conveniencia en los precios que son fijos é inalterables.—Guardapolvos género catalan, á 140 reales.—Id. id. ingles, muy ricos, á 200 id.—Id. punto id. id. á 260 id.—Todos con magníficos y elegantísimos forros.—Tambien hemos recibido el surtido de los elegantes traejcitos para niños en las edades de 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 años como son en marineritos y otras formas de gran gusto.—Gran sastería de moda ó gran bazar de Antonio Marin, plaza de Bibarrambla, 2?, contiguo á la tienda de quincalla La Perla.

---

**FILIPINAS.** Zacatin 33 y Alcaicería 2 y 4.—Grandes surtidos en novedades para primavera, tanto del reino como extranjeros. Lindas confecciones en espumillon camicher y de seda bordadas con flecos y blondas, preciosos abanicos, libros de misa, quitasoles y otros efectos para regalos, un notable y variado surtido de ricos percales franceses, lisos, bordados y estampados para trajes de señora; sabanas bordadas, olandas, toda la lencería y riquísimos cutíes para colchones, colchas de piqué, cretona y seda; ricas granadinas y velos, tocas blancas y negras, colgaduras, cortinajes, portiers, yutes, reps, brocateles, rasos para muebles, hules para suelas, tules, blondas, flecos, encajes y adornos para trajes y confecciones, corbatería para señoras y caballeros.—En lanas para trajes de señora, un notabilísimo surtido en todas clases y precios.—En géneros para caballero, cuanto se conoce de más gusto, rico y nuevo, sin que por eso falten hasta las clases más económicas.—En arcas para caudales, lo más notable que se conoce, camas, catres y cunas inglesas maqueadas doradas y de nácar.—Nota. Se mandan muestras y precios á quien los deseen. Diríjanse á J. M. las Heras y Comp.ª

---

**SE VENDE** un estrado con galerías, estilo moderno, completamente nuevo. Plaza de los Lobos—Moltaban, 3, darán razon.

---

AVISO INTERESANTE.—EN LA CALLE DE SAN José, núm. 12 se enseña á todo el que lo desee, en el corto plazo de 2 dias á fabricar jabones comunes de todas clases, á los precios siguientes: Jabones amarillos y blancos, al estilo de Almería, 25 pesetas.—Veteados por medio de calefaccion y cochura, 50 pesetas.—Tambien se enseña por medio de recetas y sales manda á todo el que desde fuera de la capital les pida, al precio de 5 pesetas una.—Dirigirse á don Serafin Corral, en a misma casa.

---

**GIMNASIO HIGIÉNICO** y de aplicacion de Miguel Zubeldia Peramo. Placeta de los Campos Elíseos.—Empleo metódico del ejercicio dirigido al desarrollo de las fuerzas, conservacion de la salud-tratamiento de algunas enfermedades con estricta observancia de las prescripciones hechas por los señores médicos que se sirven aconsejarlos, prolongacion de la vida y mejoramiento de la especie humana.—Horas de ejercicio, de seis y media á ocho de la mañana y de seis y media de la tarde en adelante.

---

**SANCHEZ, LITOGRAFO DE SU** Magestad, premiado con medalla de oro, Mendez Nuñez, junto al café del Pasaje.—Se hacen trabajos de todas clases, con perfeccion y economía.—Estampas de gran tamaño de Ntra. Sra. de las Angustia. y San Miguel.—Etiquetas en colores y barnizadase —Especialidad en trabajos caligráficos, tarjetas de visita y billetes.—Tambien se admiten encargos para este establecimiento en casa del Sr. Casso, grabador, Z catin.

---

**LA ILUSTRACION ESPAÑOLA** Esta publicacion, sin rival en nuestro idioma, es hoy considerada como una de las más completas de su índole que ve la luz pública en el mundo civilizado, y los amantes del progreso, las ciencias, las artes y la industria hallarán siempre en esta revista una entusiasta propagadora de los adelantos y de la cultura moderna, á la vez que un medio de seguir sin que la atencion se fatigue, el movimiento intelectual y político de todas las naciones.

---

**BIBLIOTECA ENCICLOPÉDICA** popular ilustrada. Van publicados 55 tomos. Cada tomo consta de unas 256 páginas si no tienen grabados, y sobre 24, si los llevan, en tamaño 8.º francés, papel especial, *higiénico para la vista*, encuadernados en rústica con cubiertas al cromo. **Precios: 4 reales tomo por suscricion y 6 reales los tomos sueltos en rustica.** Deseando la empresa que la baratura de esta BIBLIOTECA sea una verdad, anuncia á los señores suscritores que acaba de montar un gran taller para la encuadernacion exclusiva de sus libros. El precio de la encuadernacion de cada tomo será de *dos reales*. —IMPORTANTE.—A los suscritores á las seis secciones de la BIBLIOTECA, se les sirve grátis la preciosa y utilísima REVISTA POPULAR DE CONOCIMIENTOS UTILES, única de su género en España, que tanta aceptacion tiene, y publica la misma Empresa.—Direccion y administracion, Calle del Doctor Fourquet, 7, Madrid.

---

**CAMINO.** FOTÓGRAFO DE CAMARA DES. M. PUERTA REAL NUM. 9.—**Procedimientos y aparatos instantáneos para retratos de niños.**—Unico establecimiento de su clase que tiene premios de varias exposiciones obtenidos por la superioridad de sus trabajos comparados con otros de esta localidad.—En esta casa que es visitada constantemente por los más reputados artistas, y personas inteligentes, se hacen por los sistemas más rápidos y modernos cuantos trabajos se relacionan con la fotografía y muy especialmente los retratos, bien sean en negro ó en colorido, desde el tamaño más pequeño hasta el verdadero natural, siendo sus precios desde 20 reales la docena hasta 4.000 reales uno, segun su clase.—Se trabaja y despacha todos los dias desde las ocho de la mañana á cinco de la tarde.

---

**LA MODA ELEGANTE ILUS**TRADA.—Périodico especial del bello sexo, indispensable, po su utilidad práctica, en toda clase de familia. Publica siempre los mejores modelos de toda clase de prendas de vestir para señoras señoritas y niños, y exactísimos patrones para confeccionarlos en casa. Se envia el prospecto y número de muestra gratis, á las señoras que gusten pedirlos á la Administracion. CARRETAS 12, PRINCIPAL, MADRID.

---

**NUEVA HISTORIA UNIVER**sal, escrita parcialmente por veintidos profesores alemanes, bajo la direccion del eminente historiógrafo Guillermo Oncken. Traducida directamente dal aleman por reputados escritores, conocedores particulares de los referidos tiempos. Director de la publicacion, D. Nemesio Fernandez Cuesta. Un cuartillo de real la entrega.—*Biblioteca Universal*, un real la entrega. Se regala á los señores suscritores á *La Biblioteca*, el acreditado periódico semanal *La Ilustracion artistica* De manera que todas las semanas reciben los señores suscritores cuatro entregas de la *Biblioteca* y un número de *La Ilustracion artistica*, por el infimo precio de cuatro reales. Se suscribe en La Sucursal de Montaner y Simon, calle San Anton 13, 2.º Granada

---

**BIBLIOTECA UNIVERSAL** editada por los señores **Montaner y Simon** (Barcelona). Esta biblioteca se publica por repartos semanales. Cada reparto contiene cuatro pliegos folio, ilustrados é impresos á dos columnas, y á tres cuando el texto así lo aconseje, un número de **La Ilustracion Artistica** una **lámina** para cuadro ó gran álbum de salon.—Los cuatro pliegos corresponden, á cada obra de cuatro que hay en publicacion y que versan sobre **Ciencia, Literatura, Historia y Viajes.**—El precio de cada reparto completo es de **cuatro reales**, para los señores suscritores. Fuera de suscricion, costará cada reparto **dos pesetas y cincuenta céntimos. La Ilustracion Artística** que se reparte gratuitamente á los suscritores de la Biblioteca es un magnífico periódico, de ocho páginas en folio, y con soberbios grabados.—Para suscribirse, diríjanse á la Sucursal de Montaner y Simon, San Anton, 13, Granada.

---

TIPOGRAFÍA DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

*Calle del Aguila núm.* 5.